

95315

MEMORIA DESCRIPTIVA

D. José García Sanjuan.- BARCELONA.

Oficina Técnica de Propiedad Industrial

C. Bonet Durán Ingeniero Industrial

Plaza de la Constitución, 5. — Barcelona



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Una composición propia para constituir placas, bloques, elementos de construcción y otros productos industriales y artísticos"-----

a favor de D. José GARCIA SANJUAN, domiciliado en BARCELONA.

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, está destinada a garantizar la propiedad y la explotación exclusiva de una composición propia para ser moldeada para constituir con ella piezas de construcción y decoración, partes de muebles, juguetes, objetos artísticos y en general toda suerte de productos susceptibles de ser obtenidos por moldeo, sean de la clase que fueren.

Está constituida la composición de que se trata, por una mezcla, en proporciones variables, de: materiales pulverulentos



- 2 -

de origen mineral, tales como cementos, cales, yeso, mármol molido, limaduras de metal y otros; con materiales pulverulentos de origen vegetal, o sea serrín de madera, serrín de corcho y análogos; aglutinados mediante la interposición de una materia adhesiva conveniente, que puede ser goma, resina, cola, lacre, barniz u otra cualquiera. A estas materias podrán adicionarse otras, tales como el alumbre, que aseguren su conservación o les comuniquen condiciones especiales de que podría carecer la composición.

Las piezas fabricadas con esta composición podrán ser de tamaños y formas variables, adaptadas a la aplicación que deban tener, pudiendo llevar toda suerte de decoraciones aplicadas a su superficie o formando parte integrante de su cuerpo. Estas decoraciones podrán consistir en dibujos, relieves e inscripciones, o en simples contrastes de coloración y aún en la coloración uniforme de cada pieza, que podrán ser obtenidos mediante la aplicación de pinturas, tintes, anilinas, barnices y otros colorantes.

Con la composición podrán fabricarse piezas independientes capaces de ser agrupadas para constituir conjuntos de diversa forma y aplicación, o bien podrán elaborarse partes de tales conjuntos aplicando al lugar adecuado la composición en estado pastoso y moldeándola allí mismo.

El moldeo de la pasta, formada por los ingredientes citados y agua u otro líquido auxiliar, se obtendrá por cualquier medio mecánico o manual, pudiendo consistir incluso en el modelado a mano.

Las piezas y demás objetos contruídos con tal composición, podrán ser acabados por bruñido, barnizado u otros trata-



- 3 -

mientos propios para mejorar o variar su aspecto.

En el cuerpo de la masa empleada podrán interponerse fragmentos de vidrio, porcelana, metales, piedras preciosas u otros que comuniquen a los objetos con ellos construídos condiciones ornamentales. Podrán también combinarse en una misma pieza pastas de coloraciones distintas, que permitan la imitación de maderas, mármoles y otras materias. Estos efectos podrán ser también obtenidos superficialmente mediante la aplicación de pinturas de que se ha hecho ya mención.

Finalmente, para aumentar la solidez de las piezas construídas con la composición de que se trata, podrán disponerse en el cuerpo de las mismas toda suerte de armaduras metálicas o de otro género.

#### N O T A

Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva, se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de una composición propia para constituir piezas de construcción, fragmentos de muebles, utensilios domésticos, juguetes, obras de arte y en general cuantos objetos sean susceptibles de ser obtenidos por moldeo o modelado, la cual está constituída por una mezcla de: materiales pulverulentos o menudos de origen mineral, tales como cales, cementos, mármol molido y otros; con materias pulverulentas o menudas de origen vegetal, como serrines y análogos; aglomerados mediante la adición de colas, resinas, gomas, barnices u otro aglutinante adecuado.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del objeto de la patente, definida en la an-



- 4 -

terior reivindicación, cual objeto está constituido por:

"Una composición propia para constituir placas, bloques, elementos de construcción y otros productos industriales y artísticos".

Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Septiembre de 1925.

P. p. de D. José GARCIA SANJUAN,

O. B. L. URA  
P. *[Handwritten Signature]*